



Joseph A. Adashek, M.D., FACOG
Paul T. Wilkes, M.D., FACOG
Van R. Bohman, M.D., FACOG
Donald L. Roberts, M.D., FACOG
Sean M. Keeler, M.D., FACOG

EL CONSENTIMIENTO PARA OBTENER, CONSERVAR O DEMONSTRAR INFORMACION GENETICA

En este documento, "información genética" significa cualquier información que es obtenida de una prueba genética.

I. Entiendo que ningún asegurador ni la corporación que proporciona seguro de salud, el portador que sirve a empleadores pequeños a empleador o la organización de la conservación de la salud puede:

- (a) Requierame o cualquier miembro de mi familia a tomar una prueba genética;
- (b) Requierame a demostrar si yo o cualquier miembro de mi familia hemos tomado una prueba genética;
- (c) Solicite mi información genética o la información genética de cualquier miembro de mi familia;
- (d) A determinar los cobros de servicios cubiertos o de cualquier otro aspecto de beneficios para asistencia médica para mí o para mi familia, serán basados en si yo o cualquier otro miembro de mi familia hemos tomado una prueba genética o la información genética de cualquier miembro de mi familia.

2. Entiendo también que:

- (a) Tengo la autorización para recibir los resultados escritos de de mis pruebas genéticas. La persona que ordeno las pruebas recibirá primero los resultados y después serán disponible para mi. Los resultados escritos deben indicar que sin excepción de otro modo proporcionado en el capítulo 629 de NRS, mi información genética no puede ser obtenida, puede ser conservada o puede ser demostrada sin informarme o obtener primero mi consentimiento.
- (b) Es ilegal para una persona o para otra persona usar mi entidad para obtener información genética sin informarme o obtener primero mi consentimiento. A menos que la información sea obtenida;
 - (i) Por el estado federal, el condado o la agencia de la ley de la ciudad para establecer la identidad de una persona o un cuerpo;
 - (ii) Para determinar el linaje o la identidad de una persona en ciertas circunstancias;
 - (iii) Para determinar la paternidad de una persona en ciertas circunstancias;
 - (iv) Para el uso en un estudio donde las identidades de las personas para quien la información genética es obtenida no son demostradas a la persona que realiza el estudio;
 - (v) Para determinar la presencia de ciertos desórdenes transmisibles en un bebe en ciertas circunstancias;
 - (vi) Según una orden de un tribunal o de un juez.
- (c) Es ilegal para una persona recibir información genética que me identifica, sin informarme o obtener primero mi consentimiento. A menos que la retención de la información genética sea:
 - (i) Necesario para realizar una investigación criminal con respecto a la muerte de una persona, criminal o un procedimiento de un juvenil;
 - (ii) Autorizado por una orden tribunal o de un juez;
 - (iii) Necesario para ciertos centros medicos que mantenga mi expediente medica.
- (d) Si yo autorizo a una persona para que mantenga mi información genética, pude solicitar que la persona destruye la información genética. Tal persona destruirá la información que el mantenimiento de la información sea:
 - (i) Necesario para realizar una investigación criminal, con respecto a la muerte de una persona, criminal o un procedimiento de un juvenil;
 - (ii) Autorizado por una orden de un tribunal o de un juez;
 - (iii) Necesario para ciertos centros médicos que mantenga mi expediente médica;
 - (iv) Autorizado o requerido por la ley.



Joseph A. Adashek, M.D., FACOG
Paul T. Wilkes, M.D., FACOG
Van R. Bohman, M.D., FACOG
Donald L. Roberts, M.D., FACOG
Sean M. Keeler, M.D., FACOG

EL CONSENTIMIENTO PARA OBTENER, CONSERVAR O DEMONSTAR INFORMACION GENETICA

(continued)

- (e) Excepto de otro manera proporcionado por la ley federal, una persona que obtiene mi información genética para el uso de destruirá la información sobre el final del estudio o si me retiro del estudio, depende cual ocurra primero, A menos que autorice a la persona que realiza el estudio que mantenga mi información genética después que el estudio finalice o sobre mi retiro de el estudio.
- (f) Es ilegal para una persona que revele mi identidad si fui un sujeto de una prueba genética o demostrar a otra persona información genética que permita a la otra persona identificarme sin informarme o obtener primero mi consentimiento. A menos que la información sea:
- (i) Necesario para realizar una investigación criminal con respecto a la muerte de una persona, criminal o un procedimiento de juvenil;
 - (ii) Para determinar el linaje o la identidad de unas personas en ciertas circunstancias;
 - (iii) Para determinar la paternidad de una persona en ciertas circunstancias;
 - (iv) Según una orden tribunal o de un juez;
 - (v) Por un médico después de que yo eh fallecido y mi información genética participará en el diagnóstico médico de personas relacionados a mí por sangre;
 - (vi) A el estado federal, el condado o la agencia de la ley de la ciudad para establecer la identidad de una persona o un cuerpo;
 - (vii) Para determinar la presencia de ciertos desórdenes transmisibles en un bebe en ciertas circunstancias;
 - (viii) Por una agencia de la justicia criminal en ciertas circunstancias.

POR FAVOR TERMINE LA INFORMACION SIGUIENTE:

Yo, _____ permito y doy mi consentimiento a Desert Perinatal
(el nombre paciente, por favor impresión)

Associates a demostrar mi información genética, resultados del laboratorio, y resultado de diagnósticos a lo(s) Siguiente:

El Médico que se refiere _____

Esposo/Pareja _____

Otra Persona _____

Doy el permiso a dejar los Resultados Normales en mi buzón de voz/contestador/correo electrónico. Si No

Si el paciente no puede firmar, por favor explique la razón aquí: _____

Firma de paciente o Representante Legal

Fecha